



RESOLUCION No. 839-AD-89

Lima, 25 de OCTUBRE de 19 89

Visto el Exp. N° 4741-89, presentado por la Federación Peruana de Motociclismo en el sentido de que la Firma INTERAMERICA - DE COMERCIO, en representación de YAMAHA MOTOR Co., LTD DE -- JAPON está donando:

(01) MOTOCICLETA MARCA: YAMAHA MODELO: YZ 125 Año: 1990. descrito en la carta de donación;

CONSIDERANDO

Que, el Instituto Peruano del Deporte y las organizaciones - integrantes del Sistema Deportivo y de acuerdo al inciso 19- Art. 9°- del Decreto Legislativo N° 328- Ley General del Deporte, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas e Instituciones Deportivas Nacionales o Extranjeras;

De conformidad con lo establecido en el Art. 9°- incisos 10 y 19- del Decreto Legislativo N° 328- Ley General del Deporte, -- Art. 69° del D.S. N° 07-86-ED- Reglamento de la Ley General del Deporte y Art. 57°- Ley N° 24977 del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 1989;

De acuerdo al Art. 8° de la Ley General del Deporte del Instituto Peruano del Deporte, tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera, administrativa y forma pliego presu puestal propio, pudiendo expedir Resolución Administrativa - de aceptación, aprobación y utilización de donación del ex- tranjero;

Que, la Persona Jurídica la Firma INTERAMERICA DE COMERCIO - S.A, en representación de YAMAHA MOTOR Co., LTD DE JAPON es- tá donando:

(01) MOTOCICLETA MARCA: YAMAHA MODELO: YZ 125 Año: 1990 para ser utilizado por la Federación Peruana de Motociclismo

De acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Depor te de Afiliados y las opiniones favorables de la Oficina de- Asesoría Jurídica y la Dirección Ejecutiva Nacional, y de -- conformidad con lo establecido por el Art. 8° y 9°- inciso 19- Segunda Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N° - 328;





**RESOLUCION No. 839-AD-89**

Lima, 25 de OCTUBRE de 1989

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO-ACEPTAR la donación que se realiza del extranjero de la Firma INTERAMERICA DE COMERCIO S.A, en representación de YAMAHA MOTOR Co., LTD DE JAPON consistente en:

(01) MOTOCICLETA MARCA: YAMAHA MODELO: YZ 125 Año: 1990 con destino a la Federación Peruana de Motociclismo y que pasará a incrementar el patrimonio del Instituto Peruano del Deporte; - debiéndose despachar dicho embarque por el TERMINAL MARITIMO DEL CALLAO.

ARTICULO SEGUNDO-La Oficina Central de Administración del IPD -- procederá a inventariar los bienes donados los cuales quedarán finalmente bajo la custodia o depósito de la citada Federación Deportiva Nacional, entidad que responderá de su debido uso hasta la devolución correspondiente o hasta su baja por el IPD, bajo control de la Inspectoría General del I.P.D.

ARTICULO TERCERO-TRANSCRIBIR el contenido de la presente Resolución a la Comisión Bicameral de Presupuesto -- del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección General de Presupuesto Público, Superintendencia Nacional de Aduanas, dentro de los diez días calendarios siguientes a su expedición.

Regístrese y Comuníquese.

R.C.N./DINADAF  
OCD/BRR.



GERARDO MAJUY TAKAYAMA  
Presidente del  
Consejo Nacional del Deporte



25-10-89.

Auto. G. 839-AD-89

**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE  
(I. P. D.)**

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE: *Fed de -  
MOTOCICLISTAS.*

*OF-073-14-9-89.*

NUMERO  
*4741*

REF.

Fecha de INGRESO: *22-9-89*

Hora: *1:40 PM*

Numero de Folios: *(05) CINCO*

Registrado por: *Ramos*

ASUNTO: *comunica donacion de  
una motocicleta marca -  
YAMAHA modelo: YZ125AD01190  
por la firma "INTERAMERICA  
DE COMERCIO S.A.*

Pase a :

Remitido por :

Recibido por :

- ANTECEDENTES
- ARCHIVO
- CONOCIMIENTO
- AUTORIZACION.
- INFORMAR
- PREP. RESPUESTA
- TOMAR ACCION
- TRAMITAR

No. *4741*

No. de Folio

Firma \_\_\_\_\_ Hora \_\_\_\_\_

Observaciones: \_\_\_\_\_

**5**

25-10-89

Auto. Dis. 839-AD-89

<b>INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.)</b> HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE: MOTOSICLISTA	NUMERO
	OF 073 - 14 - 9 - 89	REF.

Fecha de INGRESO: 22.9.89	ASUNTO: comunita donacion de una motocicleta marca - YAMAHA modelo: YZ125 año 1986 por la firma "INTERAMERICA DE COMERCIO S.A."
Hora: 1:40 PM	
Numero de Folios: (05) CINCO	
Registrado por: Ramos	

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones:			5

Pase a: D.E.N.	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por: OAS	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por: Concha	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	6
Fecha 24-10-89 Hora 4.20	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones: 24-10-89 OAS-89 se adjunta pag. 4 y 5 de 474			4

Pase a: O.A.J.	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por: D. Madoz	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por: D. Madoz	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha 4/10/89 Hora 3.45	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones: 4-10-89 O.A.J.-89 se adjunta pag. 1 y 2 de 0318 - D. Madoz			3

Pase a: In Carbonero	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por: D. Madoz	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por: D. Madoz	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha 25/9/89 Hora	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones:			2

Pase a: AFILIADOS	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por: OTD	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por: A.	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	(05)
Fecha 25.9.89 Hora 8.30	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones:			1



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO (FPEM)

Afiliado a la FIM YULMD-I P O

OFICIO N° 073-FPEM-89

REGISTRADO
Fecha 25/9/89
Firma

Lima, 14 de Setiembre de 1,989

Señor
Rodolfo Cremer Nicoli
DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTES
DE AFILIADOS
Presente.-

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
MESA DE PARTES
4741
22 SET. 1989
1:40
RECIBIDO

Sr. Director:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, con el fin de comunicarle que la Firma "INTERAMERICA DE COMERCIO S.A.", está donando una motocicleta de acuerdo al detalle siguiente:

- OI MOTOCICLETA MARCA: YAMAHA, MODELO: YZ125, AÑO: 1990

Dicha motocicleta será embarcada vía Marítima desde puerto Japonés y tendrá como destino final el Terminal Martimo del Callao-Perú; la misma que será usada durante el Campeonato Nacional de MOTOCROSS y las diferentes actividades deportivas programadas por esta Federación.

Adjuntamos fotocopia de la Carta de Donación Declaración Jurada del deportista y los respectivos recibos de pago de Tesorería-IPD.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para reiterarle los sentimientos de nuestra mayor consideración.

Sr. Tommy Rios.

Atentamente,

MOTOS (5) YAMAHA-YZ-250-

YZ-125-

SR. CARLOS FEIFNER JOHNSTON
SECRETARIO



SR. TOMAS RIOS DE ARMERO
PRESIDENTE

Si participa en
ACTIVIDADES.

dla.

Recibo
3727-3728

TRANSMITIR
R. Cremer
85-9-89

# INTERAMERICA DE COMERCIO S.A.

Of. Principal - Piura : Arequipa 802 Apdo. 100 - Teléf. 325352

- SUCURSALES: - TALARA: Parque 59 - 10 Tif. 333049  
 - SULLANA: Jr. San Martín 697 - Tif. 2107  
 - CHICLAYO: Av. Salaverry 475 - Tif. 237211  
 - TRUJILLO: Av. N. Piérola 622 - Tif. 231635  
 - LIMA: Av. Argentina 1790 - Tif. 246530

GA. 376/89/ICSA

*Tomy Pios C.*

Lima, 08 de Setiembre de 1989

Don. # 006/YMC

Señores  
FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO  
Estadio Nacional, Tribuna Sur, Puerta 29  
PRESENTE

De nuestra consideración:

Nos es grato dirigirnos a ustedes para comunicarles que, nuestra representada, la firma Yamaha Motor Co., Ltd. de Japón, con el objeto de seguir fomentando el motociclismo bajo las modalidades del motocross, enduro y rally en nuestro país, ha decidido, como en años anteriores, efectuar la donación del siguiente bien:

- Una (1) motocicleta marca "YAMAHA", año 1990, modelo YZ125.

Dicho donativo será embarcado vía marítima desde puerto japonés, con destino al Callao-Terminal Marítimo, informándoles para los efectos pertinentes que el valor FOB de dicha unidad asciende a US\$ 2,335.00.

Esperando que la presente donación cuente con el beneplácito de vuestra Federación y contribuya con el desarrollo de este deporte en el Perú, los saludamos,

Atentamente,

INTERAMERICA DE COMERCIO S.A.

*Enrique Espinoza L.*

Enrique Espinoza L.  
ADMINISTRADOR

# FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO

## CONTRATO DE ASIGNACION - DECLARACION JURADA DEL DEPORTISTA

Normas legales: Liberación de Derechos Arancelarios o Aceptación de Donación al Amparo del D.L. 328 Art. 80 Ley General del Deporte y D.S. 455-84 EFC Art. 28 Reglamento de la Ley General de Aduanas.

DEL D. F. ...  
Visado Documentación  
PAGO No 03

Yo, Rios ..... CAVALLETO ..... Tomas Javier .....  
Apellido Pat. Apellido Mat. Nombres  
identificado con L.E. N° 0786730 LT. N° ..... en representación de mi menor hijo  
.....  
Apellido Pat. Apellido Mat. Nombres

declaro que he obtenido una Motocicleta de competencia  
Marca: YAMAHA ..... Modelo/cc.: YZ125 ..... Año de fabr.: 1990 .....  
Motor N° ..... Chasis N° ..... Tarj. Prop. N° .....  
que ingresó al país con Poliza de Importación N° ..... amparada en la Resolución IPD de Donación / Liberación ..... a favor de la Federación Peruana de  
(tachar lo no correcto)

Motociclismo, y que para acogerme a los beneficios arancelarios que ampara la Ley del Deporte me comprometo:

- 1) A participar activamente con esta motocicleta en las competencias oficiales programadas por la FPEM y/o en las autorizadas a los Clubs o Ligas de la ciudad de Trujillo ..... en la modalidad de Motocross (Motocross/Enduro/Rally/Velocidad/etc.), cumpliendo con una participación mínima del 75% de las competencias realizadas, de lo contrario me haré acreedor a una sanción que según la gravedad del caso será entre el equivalente a US\$ 100 y el equivalente al 100% de los Derechos Arancelarios no pagados.
- 2) A entregar a la FPEM en un plazo máximo de 15 días calendarios a partir de la fecha de su numeración la POLIZA DE IMPORTACION y demás documentos sustentatorios de la importación por DUPLICADO y completar en este documento los DATOS FALTANTES referentes a la motocicleta, de lo contrario pagaré a la FPEM una multa equivalente a US\$ 100.
- 3) En el caso que cediera en uso la Motocicleta, esta operación solamente se podrá realizar con la Presencia y Aprobación de la Federación Peruana de Motociclismo, y cumpliendo con todos los requisitos de la importación original que establece el Reglamento de la Ley General de Aduanas D.S. 455-84-EFC Art. 28, para lo cual el nuevo usuario estará obligado a firmar una nueva Declaración Jurada similar a esta que la reemplazará, y que será registrada de inmediato en la Federación Peruana de Motociclismo. En caso de no seguir este procedimiento, me obligo a pagar el 100% de los Derechos Arancelarios vigentes.
- 4) En caso de que la motocicleta resultase dañada irreparablemente por accidente, ó inservible por exceso de uso; me comprometo a comunicar por escrito este hecho a la FPEM, la misma que oficiará a la autoridad pertinente de aduana, para proceder en presencia de funcionarios de la misma, a dar de baja al vehículo, dando cumplimiento a lo que establece en estos casos el D.S. 455-84 Art. 28 Reglamento de la Ley General de Aduanas.
- 5) A usar personalmente la Motocicleta en competencias, y cuando por fuerza mayor me sea imposible (accidentes, viajes, etc.) a comunicar por escrito a la FPEM este hecho, a fin de que la FPEM lo tome en cuenta en el cálculo de mi participación válida para el cómputo señalado en el numeral 1.

CERTIFICACION NOTARIAL  
DE LA FIRMA Y DOCUMENTOS  
DEL FIRMANTE:

..... 11 ..... de 09 ..... de 1989 .....

Tommy Rios  
.....  
(Firma)

Nombre: Tommy Rios Cavalleto .....

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
 OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION - UNIDAD DE TESORERIA

RECIBO N° 3727-89

TESORERIA

APLICACION	INTIS	APLICACION	INTIS	
SEMRED		Derecho de Trámite		
Exámen Médico		Servicio de Télex y Teléfono		
CEDE		Alquiler de Locales Deportivos		
Carnet - Constancia - Certificado		Copias Xerox		
Autenticación		Derecho de Trámite		
Alquiler de Bares y Kioskos		Ambulantes		
Alquiler de Losas		1% Donaciones F.P. Moribundino		104,650.-
Alquiler de Casetas		Donaciones		
Estacionamiento de Vehículos		Devoluciones		
Publicidad		Venta de Libros y Folletos		
Servicio de Luz	Otros Ingresos - Especificar			
Ingreso de Personas		total	104,650.-	

He recibido de Tomas Javier Rios Cavallero  
 la suma de cientos cuatro mil seiscientos cincuenta y dos/100  
 Intis con                      céntimos para aplicar en las cuentas que se detallan

Observaciones 10% Donación de una moto  
YAMAHA modelo YZ 125 año 1990  
monto \$ 2,335. = el 10% \$ 233.50  
por \$ 4,500. cada dolar



Lima, 14 de Septiembre de 19 89

Sello y Firma del Tesorero

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
 OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION - UNIDAD DE TESORERIA

RECIBO N° 3728 - 89

DEL DEPORTE

TESORERIA

APLICACION	INTIS	APLICACION	INTIS
SEMRED		Derecho de Trámite	2,000.00
Exámen Médico		Servicio de Télex y Teléfono	
CEDE		Alquiler de Locales Deportivos	
Carnet - Constancia - Certificado		Copias Xerox	
Autenticación		Derecho de Trámite	
Alquiler de Bares y Kioskos		Ambulantes	
Alquiler de Losas		1% Donaciones	
Alquiler de Casetas		Donaciones	
Estacionamiento de Vehículos		Devoluciones	
Publicidad		Venta de Libros y Folletos	
Servicio de Luz		Otros Ingresos - Especificar	
Ingreso de Personas			
			total 2,000.00

He recibido de Tomas J. Rios Cavallero (F. P. Motociclismo)  
 la suma de dos mil 00/100

Intis con \_\_\_\_\_ céntimos para aplicar en las cuentas que se detallan

Observaciones exp. 4741



Lima, 14 de Setiembre de 1989

Sello y Firma del Tesorero

*[Handwritten signature]*



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**



ASUNTO: Donación desde JAPON de la Firma INTERAMERICANA DE COMERCIO - para la Federación Peruana de Motociclismo.

INFORME N° 194-OAJ-89

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- Mediante de registro N°. 4741-89 la Federación Peruana de Motociclismo-manifiesta que desde JAPON ha recibido unadonación consistente en (1) MOTOCICLETA YAMAHA, de la Firma INTERAMERICANA DE COMERCIO en representación de YAMAHA MOTOR CO., LTD. DE JAPON , referido en la Carta de Donación. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo a los incisos 10 y 19 del Art. 9° del D.L. 328, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente de acuerdo al Art. 8° del referido dispositivo legal, el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera y administrativa y forma pliego presupuestal propio, debiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación , aprobación y utilización de la referida donación en el extranjero.
- 2.- La Jefatura de la OAJ opina procedente aceptar la donación realizada desde JAPON de la Firma INTERAMERICANA DE COMERCIO en representación de YAMAHA MOTOR CO. LTD. DE JAPON, consistente en:
  - (1) MOTOCICLETA YAMAHA YZ 125 1990

con destino a la Federación Peruana de Motociclismo para ser utilizada durante el Campeonato Nacional de MOTOCROSS, la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana MARITIMA DEL CALLAO. Una vez recepcionada la mercancía materia de la donación deberá ingresar al Almacén del IPD y con trámite rápido-este la transferirá mediante una guía de salida a la Federación Peruana de Motociclismo. Asimismo esta Jefatura recomienda que el contenido de la Resolución de aceptación de la mencionada donación sea transcrita a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días de su expedición, en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10 y 19 del Art. 9° del D.L. N°. 328-Ley General del Deporte y Art. 69° de su Reglamento aprobado por D.S. N° 07-86-ED y Art. 57° del D.L. N° 24977 - Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal 1989.

Lima, 20 de Octubre de 1989

Atentamente,



*Cor. Villavicencio Murillo*

RO VILLAVICENCIO MURILLO  
Jefe Oficina de Asesoría Jurídica  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/TVM  
sm.  
Exp. 4741



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**



MEMORANDUM N° 0318 DINADAF-89

DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS  
AL : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA  
ASUNTO : DONACION DE (01) MOTOCICLETA 125 AÑO 1990  
A FAVOR- FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO  
REFERENCIA : EXP.N°4741-89.  
FECHA : 3/10/89.

*3/10/89*  
Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar el expediente de la referencia, mediante el cual la Federación Peruana de Motociclismo nos hace conocer sobre la donación que está recibiendo del exterior consistente en:

(01) MOTOCICLETA MARCA YAMAHA MODELO YZ 125 AÑO: 1990

La presente donación cuenta con la aprobación de la Dirección a mi cargo.

Agradeceré se sirvan emitir el informe legal correspondiente de acuerdo a ley.

Atentamente,



**CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE**

*[Signature]*  
**RODOLFO GREMER NICOLI**  
Director Nacional de Deporte de Afiliados

R. C. N. /DINADAF  
OCD/BRR.